

SUPLEMENTO

A LA

GACETA DE COLOMBIA NUM. 285.

DOMINGO 1 DE ABRIL DE 1827-17.

PARTE OFICIAL.

CONTINUA

La razon de las cantidades pagadas de los fondos del empréstito extranjero por la tesoreria departamental de Cundinamarca en todo el año economico corrido desde 1 de julio de 1825 á 30 de junio de 1826 en virtud de órdenes del supremo gobierno.

En 17 de marzo de 826 pagados al señor Miguel Palacios y en su nombre al señor Cayetano Arbelo por suplementos hechos al ejército 197. 3

En 16 de marzo de 826 pagados al señor Pedro Pulido por flete de conduccion desde Honda à esta capital de 30 cargas de polvora 195.

En 20 de marzo de 826 pagados al teniente coronel José Maria Barrionuevo por compra de utiles de guerra 5,750.

En 20 de marzo de 826 pagados al señor Juan José Forero por flete de conduccion desde Honda à esta capital de 21 cargas de polvora 126.

En 20 de marzo de 826 pagados à la comisaria de guerra de este departamento por el presupuesto militar de este mes . . . 15,518. 4

En 20 de marzo de 826 remitidos à la tesoreria departamental del Cauca 20,000.

En 20 de marzo de 826 pagados por flete de conduccion hasta Neiva de la cantidad anterior 11.

En 20 de marzo de 826 pagados al señor representante Mariano Echegaray para completo pago del viático de venida à la legislatura del año de 826 72.

En 21 de marzo de 826 pagados al señor José Maria Cardenas por suministros hechos al ejército endozados à su favor. . . 1,397. 3

En iden de iden pagados al señor José Maria Cardenas por el valor de varios efectos que el señor José Diago suministró en Pasto para vestuario de la tropa. . 711. 7

En iden de iden pagados al señor coronel Juan Nepomuceno Briceño por suministros hechos al ejército 36,720.

En iden de iden al señor José Maria Cardenas por el valor de una letra espedida à su favor contra los fondos del empréstito que fue protestada 452.

En 23 de marzo de 826 pagados al señor José Maria Cardenas por empréstito hecho al Estado endozado à su favor 1,261. 6

En iden de iden pagados al señor doctor Santiago Arroyo y en su nombre al señor José Maria Cardenas por suministros hechos al ejército 1,860.

En iden de iden pagados al señor Benito Ortis por empréstito

hecho al Estado endozado à su favor 2,232. 7

En iden de iden pagados al señor Andres Beltran por empréstitos hechos al Estado 1,000.

En iden de iden pagados al señor Andres Beltran por empréstito hecho al Estado endozado à su favor 137. 6

En 31 de marzo de 826 pagados al señor Pio Sanches por el flete de conduccion de 27 cargas de polvora 162.

En 31 de marzo de 826 pagados al señor Pacifico Jaime por empréstito hecho al Estado endozado à su favor 125. 6

En iden de iden al señor Ramon Ignacio Mendes pagados por suministros hechos al ejército endozados à su favor 2,313. 1

En 4 de abril de 826 pagados à los señores representantes José Antonio Marcos, Miguel Carrion, Diego Vallenilla por dietas de los 30 dias de proroga à la legislatura de dicho año y viático de regreso 2,670.

En 5 de iden pagados al señor José Fernandez Madrid agente de la República en Francia 8,000.

En 6 de iden pagados al señor senador José Padilla por viático. . 440.

En iden de iden pagados al señor tesorero de la cámara de representantes por dietas de los últimos 30 dias de sesiones de la legislatura de dicho año 13,150.

En iden de iden pagados al señor tesorero de la cámara del senado por las dietas de los últimos 30 dias de sesiones de la legislatura de dicho año 3,945.

En iden de iden pagados à los señores Sebastian Matey, Santos Antelis, y Antonio Benediti y en su nombre al señor Diego Vallenilla su apoderado por deuda extranjera 6,608. 2

En iden de iden pagados al señor Miguel Carrion por igual cantidad de su pertenencia enterada en la tesoreria departamental del Ecuador que fue aplicada para gastos de la guerra. . . . 500.

En 6 de abril de 826 pagados al señor representante Manuel Arenas por dietas y viático . . . 246.

En 7 de abril de 826 pagados à José Maria Paba por conduccion de 6 cargas de polvora. . . 36.

En iden de iden pagados al señor Juan de Dios Ruis por empréstito endozado à su favor . . . 2,388. 7

En 7 de abril de 826 pagados al señor José Maria Cardenas por el valor de una letra jirada à su favor contra los fondos del empréstito que fue protestada. . 5,000.

En iden de iden pagados al señor coronel José Antonio Torrens encargado de los negocios de los Estados Unidos Mejicanos por igual cantidad que dicho señor ha librado contra aquel gobierno y à favor del de Colombia que los ha destinado para gastos

de aquella legacion 1,500.

En iden de iden pagados al señor representante Andres de los Rios por viático 720.

En 8 de abril de 826 pagados al señor Manuel Forsyth, y en su nombre à su apoderado el señor José Maitin por deuda extranjera. . 8,206. 2

En 9 de abril de 826 remitidos à la tesoreria de Cartajena 20,000.

En 10 de abril de iden pagados al señor Luis Andres Baralt por el valor de 300 vestuarios que los señores Manuel Garcia Herreros y Felipe de Garbiras contrataron con el comandante del batallon primero de reserva Santiago Frasser 2,319. 2

En iden de iden pagados al señor Vicente Escandon por la conduccion desde Honda à esta capital de 18 cargas de polvora. . . 108.

En 11 de abril de 826 pagados al señor representante Miguel Unda por viático 446.

En 12 de iden pagados al señor Miguel Bracho como apoderado de la señora Josefa Carmejo por suministros hechos al ejército 8,450. 5

En 13 de abril de 826 pagados al señor Luis Torrens por conduccion de 12 cargas de polvora . . 72.

En iden de iden pagados al señor secretario del senado para gastos de aquella secretaria . . . 100.

En 14 de abril de 826 pagados à Bernardino Brochero por conduccion de 10 cargas de polvora 60.

En iden de iden pagados al señor Antonio José Vallenilla por gastos de su regreso à los Estados Unidos de donde vino à conducir el obsequio de la respetable familia de Wasinghton à S. E. el Libertador presidente de la República y por cuenta de sus sueldos como oficial de la legacion de Colombia en aquellos Estados. . 667. 4

En iden de iden pagados al señor Juan de Dios Aranzazu por el valor de una letra jirada à su favor que fue protestada 4,379. 2

En iden de iden pagados al mismo señor por igual cantidad que suplió en Panamá el señor José Manuel Montoya para el pago de lo que se adeudaba al batallon Jirardot 9,529. 3

En iden de iden pagados al mismo señor por el valor de varios documentos endozados à su favor por el señor Luis Andres Baralt 5,904. 2

En 17 de abril de 826 pagados à los señores representantes Agustin Salazar y José Ignacio Machado por viático 2,480.

En 18 de abril de 826 pagados à Manuel Rubio por conduccion de 16 cargas de polvora. . . 104.

En iden de iden pagados al señor coronel José Maria Mantilla por suplementos hechos al ejército endozados à su favor 6,624. 6

En iden de iden pagados al señor

doctor Ramon Ignacio Mendes para el completo pago de 29,179 pesos siete y medio reales que la República adeudaba á los señores Lemman, Forsyth y Beste del comercio de Caracas 6,000.

En 19 de abril de 826 remitidos para gastos de la escuadrilla del Orinoco 10,000.

En 20 de iden al señor Mariano Asero por empréstito hecho al Estado endozado á su favor. 62. 7

En iden de iden á la comisaria de guerra de este departamento por el presupuesto militar del mes de abril 16,500.

En 22 de abril de 826 pagados al señor Roberto Bunch por suministros hechos al ejército y endozados á su favor 3,542. 1

En iden de iden pagados á los señores Bunch y Leland por suministros hechos al ejército endozados á su favor 8,870. 5

En 24 de abril de 826 pagados á los señores Hinigo y Juan Antonio Velasco y en su nombre al señor José María Cardenas por suplementos hechos al Estado. 9,310. 5

En 25 de abril pagados al señor Juan Bernardo Elvers por los premios de los 20,101 pesos 4 reales que constan en el suplemento de la gaceta habersele pagado por el valor de las raciones que suministró al primero y segundo departamento de marina 891. 5

En iden de iden pagados al señor José Maitin por suplementos hechos al ejército y endozados á su favor 2,223.

En 26 de abril de 826 pagados al señor Diego Martin Peralta por suplementos hechos al ejército endozados á su favor 4,409. 7

En iden de iden pagados al señor José María Marroquin por empréstito hecho al Estado endozado á su favor 548. 7

En iden de iden pagados al señor representante Juan José Osio por dietas 144.

En iden de iden pagados á los señores senador Manuel Castro de Alvear y representante Cayetano Ramirez Lafita por viático. 1,520.

En iden de iden pagados al señor Narciso Lorenzana por ausilios suministrados al ejército endozados á su favor 110.

En 26 de abril de 826 pagados para gastos de maestranza de Cundinamarca 2,700.

En iden de iden pagados á mr. Arns y mr. Luis Faclson y en su nombre al señor José María Cardenas por deuda extranjera. 8,082. 5

En 28 de abril de 826 pagados á los señores representantes Mariano Echesuria y Lorenzo Reiner por viático 980.

En 29 de abril de 826 pagados al señor representante, jeneral Francisco Estéban Gomez por viático 878.

En iden de iden pagados á los señores representantes José Guerrero y Luis Fernando Vivero por viático 1,340.

En iden de iden remitidos á la tesoreria de Cartajena 15,000.

En iden de iden pagados á los señores representantes Jose Antonio Mendoza y Juan de Dios Pion por viático 658.

En 2 de mayo de 826 pagados al señor tesorero de la cámara de representantés por dietas de los 30 dias de proroga de la legislatura de dicho año. 12,259.

En iden de iden pagados á Pedro Pulido é Ignacio Garzon por flete de conduccion de 12 cargas de piedras de chispa 178.

En iden de iden pagados á los

señores representantes José María Arias Miguel Palacios y senador el Hlmo. señor obispo de Mérida por viático 855.

En iden de iden pagados á los señores representantes Ignacio Escobar, Vicente Solis, Miguel Valenzuela y José Maitin por viático 1,730.

En iden de iden pagados al señor tesorero de la cámara del senado por las dietas de los 30 dias de proroga de la legislatura del año de 26 3,585.

En 5 de mayo pagados al señor Raimundo Santamaria por empréstitos hechos al Estado endozados á su favor 8,000.

En iden de iden pagados al señor representante Jacinto Ramires por viático 120.

En iden de iden pagados al señor representante José María Asero por viático 45.

En iden de iden pagados al señor José María Maldonado por igual cantidad que el señor Vicente Ramon de la Roca enteró en la tesoreria de Guayaquil para las atenciones de las tropas del Perú 1,000.

En 6 de mayo de iden pagados al señor representante José María Sespedes por viático 130.

En 9 de mayo de 826 remitidos á la tesoreria de Cartajena. 15,000.

En iden de iden pagados al señor representante Miguel Alvarado por el completo pago del viático de regreso á Cuenca. 120.

En 10 de mayo pagados al señor Gabino Urrutia por empréstito hecho al Estado endozado á su favor 159. 7

En 11 de mayo de 826 pagados al señor representante Joaquín Plata por viático 120.

En 16 de mayo de 826 pagados al señor representante Ramon Zapata por viático 200.

En 17 de mayo de 826 pagados á los señores Arrubla y Montoya por suplementos hechos al Estado endozados á su favor. 13,070.

En 18 de mayo de 826 al señor representante Agustin Garcia por viático 560.

En 19 de mayo al señor senador Santiago Arroyo por viático 268.

En 19 de mayo de 826 á Felipe Bustos por la conduccion desde Honda á esta capital de 11 cargas de polvora 66.

En 20 de mayo de 826 pagados á los señores representantes Pedro Sanches de Hoyos é Ignacio Vanegas por viático 341. 4

En 20 de mayo de 826 remitidos á la tesoreria departamental de Boyacá 10,000.

En iden por el flete de conduccion de la cantidad anterior. 5. 7

En 20 de mayo de 826 por compra de plata en pasta y alajas. 322. 3

En 20 de mayo de 826 pagados al doctor Tomas Foli en reintegro de igual cantidad que enteró en la tesoreria de Guayaquil 11,003.

En 22 de mayo de 826 pagados á los señores representantes Eusebio Maria Canabal, Felipe Delepiani y Juan Tejada por viático 1,700.

En 23 de mayo de 826 pagados á los señores representantes Nepomuceno Briseño y Nicolas Pumar por viático 820.

En iden al señor representante Domingo Vargas por viático. 120.

En 24 de mayo de 826 pagados para gastos de maestranza. 2,100.

En 29 de mayo de 826 pagados al señor representante Santos

Michelena por viático 650.

En iden de iden pagados al señor tesorero de la cámara de representantés por dietas causadas en los 21 dias de sesiones del congreso extraordinario de dicho año 6,354.

En 30 de mayo de iden pagados al señor presidente de la cámara de representantés Cayetano Arbelo por dietas de 20 dias de sesiones del congreso extraordinario 120.

En 31 de mayo de 826 pagados al señor tesorero de la cámara del senado por dietas de 21 dias del congreso extraordinario 2,505.

En 31 de mayo de iden pagados al señor representante José Antonio Peres por viático 650.

En 2 de junio de 826 pagados al señor representante Francisco Trespalacios por viático 360.

En 2 de junio de 826 pagados á los señores Diego Martin Peralta y Marcelino Trujillo por suministros hechos al ejército endozados á su favor 6,152. 7

En 3 de junio de iden pagados al señor senador Judas Tadeo Piñango por dietas en los 21 dias de sesiones del congreso extraordinario de dicho año 126.

En 5 de junio de 826 abonados de los fondos del empréstito extranjero á los colectores de la contribucion directa de los cantones la Mesa, Tunja, Chocontá Zipaquirá y Bogotá por igual cantidad que estos admitieron en documentos de empréstitos hechos al Estado por lo que debian satisfacer varios individuos de dichos cantones por la espresada contribucion 3,255. 4

En 8 de junio de 826 pagados al señor Vicente Azuero por el valor de una letra jirada á su favor contra los fondos del empréstito que no ha sido pagada. 2,300.

En 10 de junio pagados al señor Juan de Francisco Martin y en su nombre al señor Joaquin Orantia por igual cantidad que por libranza jirada contra el señor Miguel Fernandez Bello por el señor Juan Vicente Romero Campo fue enterada en la tesoreria departamental del Ecuador y destinada á gastos militares 1,963. 2

Importa lo pagado de los fondos del empréstito extranjero en todo el año economico comprensivo desde 1 de julio de 1825 hasta fin de junio de 1826 un millon docientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos tres y cuartillo reales, en cuya suma no estan comprendidas las cantidades que constan en el suplemento de la gaceta de Colombia número 278.-Tesoreria departamental de Cundinamarca. Bogotá 9 de marzo de 1827-Olapo.

(Se Continuará.)

AVISO A LOS EDITORES DE PERIODICOS EN COLOMBIA.

El sr. José María Ayala, natural de Bogotá y residente en Lima, ofrece á todos los periodistas de Colombia despachar en aquella ciudad cincuenta ó sesenta ejemplares, cuyo importe remitirá en papeles públicos del Perú y demas que se le pidan ó puedan conseguirse de las repúblicas limítrofes, ó del modo que se le indique. Será todo de cuenta de los periódistas á riesgo de tránsito, y los costos de las comunicaciones que se le dirijan con este objeto.

BOGOTA—IMP. DE PEDRO CUBIDES